
REGLAMENTO

SERIE SELECTIVA SUDAMERICANO 2018

SELECTIVO YOUTH KITE TWIN TIP RACING

Selectivo Clases 2000 - 2003

CAMPEONATO SUDAMERICANO 2018 | CABARETE – REPUBLICA DOMINICANA

Asociación Argentina de Kite | Federación Argentina de Yachting

1. Autoridad Organizadora

La Autoridad Organizadora (AO) estará constituida por la Asociación Argentina de Kite (AAK) – Federación Argentina de Yachting (FAY)

2. Reglas

2.1 Este torneo se registrará por:

- (a) Las reglas, tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV) edición 2017 – 2020 de la WS
- (b) El Apéndice FS 20170618 | [http://www.sailing.org/tools/documents/AppendixFSKiteSlalomRules-\[22810\].pdf](http://www.sailing.org/tools/documents/AppendixFSKiteSlalomRules-[22810].pdf)
- (c) Este Reglamento Selectivo.
- (d) El Aviso de Regata e Instrucciones de Regata de cada etapa.
- (e) International IKA Twin Tip Racing Class Rules 2017
- (f) IKA Equipment Regulations + IKA Support Team Regulations.
- (g) La regla 60.1 del RRV no será modificada por el Apéndice FS.

2.2 Las Normas para Organización de Competencias FAY.

2.3 Las Regulaciones de la World Sailing

3. Elegibilidad, Acreditación, Inscripciones, Seleccionados

3.1 Abierto a jóvenes de ambos sexos, clase 2000 a 2003. Pre-Inscripción, en la web de la Asociación www.aakite.org y confirmación en la sede durante el primer día del evento.

3.2 Para participar se requerirá figurar en el listado de la FAY "Menores de Edad en Regata" disponible en <http://fay.org/menores-autorizados>. Aquellos competidores que no se encuentren en este listado deberán presentar recibo de la FAY de su presentación.

3.3 Elegibilidad AAK \ IKA: los Riders inscriptos deberán tener su Carnet AAK al día o revestir el carácter de invitado "primera vez".

3.4 Se seleccionará a tres plazas masculinos y tres femeninos a fin de participar en el Campeonato Sudamericano 2018 de Cabarete, para los dos primeros tanto masculino como femenino entrará en el programa de subsidios nombrados de la FAY. Si algún competidor no puede asistir al evento dejará su plaza a su inmediato sucesor.

3.5 La inscripción al selectivo implica la aceptación de las siguientes condiciones FAY para los integrantes de equipos argentinos en campeonatos internacionales:

_ Aceptación de las políticas Anti-Doping (Regulación WS 21) y ONAD

<http://fay.org/wp-content/uploads/2016/10/ONAD-Atenci%C3%B3n-Paradero.pdf>

4. Programa de Regatas y Validez

4.1 La serie selectiva será válida con 5 regatas completadas. Se podrán largar como máximo hasta 5 regatas por día, excepto en caso de recuperar regatas. La fecha de San Martín de los Andes, solo será utilizada para completar la validez de la serie en caso de ser necesario.

4.1.1 Etapa A Avellaneda Yacht Club	19/09/2017	10:30 hs	1° Regata
al	23/09/2017	18:00 hs	

4.1.2 Etapa B Club Náutico San Isidro	16/10/2017	10:30 hs	1° Regata
al	20/10/2017	13:30 hs	

4.1.3 Etapa C El Condor (Rio Negro)	16/11/2017	10:30 hs	1° Regata
al	19/11/2017	18:00 hs	

4.1.4 Reserva San Martín de Los Andes	10/12/2017	10:30 hs	1° Regata
al	11/12/2017	18:00 hs	.

4.2 No habrá ninguna señal de atención, después de las 18:00hs, salvo las indicadas en el programa.

5. Lesión Inhabilitante de un Rider

Ante una lesión de algún competidor que se encontrase preinscripto en la serie clasificatoria y que a su vez se encuentre entre los 5 primeros rankeados de la AAK, y que la misma le impida participar de manera competitiva, La Autoridad Organizadora (AO) estará habilitada a posponer, reprogramar, o tomar la medida que mejor encuentre para conservar la equidad del proceso selectivo.

6 Puntaje

6.1 Se utilizará el puntaje bajo según el apéndice A, del RRV y Apéndice FS. Se suprime la regla A9

6.2 Se aplicará un descarte cada cinco regatas completadas, 1 descarte; para 10 regatas completadas, 2 descartes y así sucesivamente, contabilizados por etapa. No habrá descartes flotantes.

6.3 El puntaje final será la suma de los puntajes en cada regata otorgados por cada campeonato.

7. Material / Equipo

7.1 Para cada campeonato de la serie se podrá registrar hasta 1 (una) tabla y 4 (cuatro) Velas y según la indicada en cada Instrucción de regatas para cada evento.

7.2 El competidor deberá cumplir con las reglas de equipo para el evento definidas en la Regulación de Equipo 2.1 (f) al menos 1 (una) hora antes de la señal de atención de la primera regata del evento

8. Arbitraje

8.1 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS o de las demás reglas – pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.